

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS
URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL DE RESOLUCIONES
EJERCICIO 2024

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 20 MAR. 2024



Municipalidad de
Necochea
Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo
EMSUR

HOJA 40

Corresp. Expediente Nro. 269/24 alc.1.-

VISTO:

Que por Expediente **D.E. 269/24 Alc. 1**, se da trámite al traslado en comisión para prestar servicio en el EMSUR, a los agentes CACERES ISMAEL HORACIO Y SILVA MARIA CELESTE; y

CONSIDERANDO:

Que Presidencia estima designar en el cargo de reserva de la Sra. MARTIN Florencia DNI:31.959.702 a la Sra. **SILVA, María Celeste** DNI: 29.659.589, Clase 1982 como Personal Administrativo, Clase 3; Categoría 10, 48 hs. semanales, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES a partir de la notificación del Decreto de designación;

Que Contaduría informa la disponibilidad para la ocupación del cargo a fs. 5;

Que Presidencia avala lo actuado a fs. 6;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1: Designase en el cargo de reserva de la Sra. MARTIN Florencia D.N.I. 31.959.702 a la Sra. **SILVA, María Celeste** DNI: 29.659.589, Clase 1982, como Personal Administrativo, Clase 3, Categoría 10, 48 hs. semanales, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES a partir de la notificación del Decreto de designación.

ARTICULO N° 2: El gasto será atendido con cargo a la Partida 1.1.1.4 Personal Administrativo, Categ. Prog. 01.01.00 ADMINISTRACION CENTRAL; Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del Presupuesto de Gastos 2024.

ARTICULO N° 3: En caso de disolución del Ente, el designado en el Artículo 1° prestará servicios en la planta municipal conforme a su cargo de Reserva.

ARTICULO N° 4: Regístrese, notifíquese y tomen conocimiento las dependencias intervinientes. Elévese al Departamento Ejecutivo a fin de avalar el mismo.

REGISTRADO BAJO Nro. **27**



Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales